

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2016-00470-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta que precede, proveniente del Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ.**

JSMZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N° 109 DEL 13 DE JULIO DE 2022 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Luz Marina Cardona Rivera
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a80cd13166b17fc0742a8ba6529d7a18f4cd980ca568f36b1e2d4b02c74bc57**

Documento generado en 12/07/2022 09:58:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>